

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 295 Martes 5 de diciembre de 2017 Sec. V-B. Pág. 89114

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

72019 Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a Enrique Pérez Vadillo.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en su sesión de 15 de mayo de 2017, en virtud de las facultades atribuidas por los artículos 30.5 n) y 85 del Real Decreto Legislativo 2/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el otorgamiento de concesión administrativa a Enrique Pérez Vadillo con DNI número 33370594D y domicilio en Málaga, calle Nicolás Maquiavelo, número 3, CP 29001, con las siguientes características:

Objeto: Ocupación y explotación del local M5/L2/27 en el Puerto de Málaga.

Plazo: 3 años.

Superficie: 152,61 metros cuadrados.

Tasas: Condición 8 del Pliego.

Tasa de ocupación: Importe anual 4.002,39 euros.

Tasa de actividad: 1% del volumen de negocio desarrollado.

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Málaga, 28 de noviembre de 2017.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga.

ID: A170087997-1